

Dice que no se pueden ignorar las condenas a las Farc, pero unas sanciones alternativas son aceptables.

El ex fiscal de la Corte Penal Internacional, Luis Moreno Ocampo, afirmó este martes, luego de reunirse con las Farc en Cuba, que el organismo no ve obstáculo para aplicar penas alternativas a los guerrilleros de las Farc, en caso de que se firme un acuerdo de paz con el gobierno.

“La Fiscal de la Corte Penal ha manifestado claramente que se acepta penas alternativas. Es muy simple y no debería causar confusión. Los líderes de las Farc están condenados, lo único que hay que discutir son las penas a pagar. No necesariamente tienen que ser reclusiones en celdas”, indicó Moreno en diálogo con 6AM Hoy por Hoy.

Agregó que “la justicia no debería ser un escollo para la paz y que no es necesario que la justicia abra más casos o investigaciones en contra las Farc. No es necesario porque ya están condenados. Deberían discutir las sanciones. Firmar la paz y ya está, es simple”.

Agregó que después de reunirse con la guerrilla de las Farc en Cuba “sería una pena que no se firmara la paz”.

Según el ex fiscal “la fiscal de la CPI lo dice muy claramente: Lo que las Farc no pueden hacer es ignorar los hechos condenatorios. Colombia debe definir qué tipo de sanciones se va a aplicar. La discusión es esa, sobre las sanciones y no sobre nuevas investigaciones”.

Finalmente criticó las últimas actuaciones de la Fiscalía colombiana. “El problema no es la Fiscalía de la Corte Penal Internacional. El problema lo está generando la Fiscalía colombiana que insiste en abrir nuevas investigaciones. Eso no es necesario”.

http://caracol.com.co/radio/2015/08/18/politica/1439899998_401389.html